ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Versión: 02 - Código: GAI.9.3.2.01-01

Nº 011/2019

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los veintinueve días del mes de abril del año 2019, siendo las 09:15 horas, se reúnen en la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) creado por Ley Nº 6137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", sito en Avenida Mariscal López casi Coronel Pampliega _ Zona Norte, 2do. Piso, con la presencia del Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, quien preside el Acto de Apertura; y Lic. Pedro Gustavo López Cáceres, Jefe del Dpto. de Licitaciones de la DUOC; EL Abog. Luis Coronel de la Dirección General de Asesoría Jurídica del MDS; para el acto de Apertura en el marco de la Locación de Inmuebles para **"Locación de Inmueble Determinado para Subsede de la Oficina Regional del Ministerio de Desarrollo Social en los distritos de Repatriación y Raúl Arsenio Oviedo"** con **ID Nº 364.592** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:
En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, en fecha 29/04/2019 siendo las 09:15 horas, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **IGNACIO ESQUIVEL NUÑEZ**
2. **RAMON CABALLERO SILVERO**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

OFERENTES:	IGNACIO ESQUIVEL NUÑEZ	RAMON CABALLERO SILVERO
Ítems 1 Precio Total de la oferta	**Gs. 5.600.000.-**	**No Cotiza.-**
Ítems 2 Precio Total de la oferta	**No Cotiza.-**	**Gs. 16.000.000.-**

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Documentos	IGNACIO ESQUIVEL NUÑEZ	RAMON CABALLERO SILVERO
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente	No Presenta	Presenta
Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	Presenta	Presenta
Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Resolución N° 330/07	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de Menores	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Presenta	Presenta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:32 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pedro Gustavo López Cáceres,
Jefe de Dpto. de Licitaciones - DUOC

Abog. Luis Coronel
Dirección General de Asesoría Jurídica